DICTAMEN Nº 12/2011
CONTRATACION DIRECTA Nº10/2011

Carmen del Paraná, 03 de diciembre del 2.011

Señor
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa nº10/2011 ID nº216835.para la contratación de los servicios de "**Construcción de de Obras de Uso Institucional**," Específicamente reacondicionamiento de Edificio Municipal cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando el llamado a Contratación Directa nº 10 con ID nº216835 "Construcciones de Obras de Uso Institucional "del Plan Anual de Contrataciones año 2011, cuyo costo estimado es la suma de Gs.50.000.000.-(Cincuenta millones de guaraníes.-).----------

Que, las invitaciones del mencionado llamado fueron remitidas a cinco empresa: firma constructora del señor Virgilio Ledesma-,del señor Isidro Ríos- del señor Gilberto Sosa-del señor Antonio Aguilera y a la empresa constructora del señor Smolinski tal lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.---------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido cuatro ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas constructoras: **Constructora del Ing. Juan Guillermo Esteche** con su oferta de Gs. **87.996.420.-**(Ochenta y siete millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos veinte guaraníes), **Constructora del Ing. Gustavo Chávez** ofertando la suma de Gs.**83.100.000.-**(Ochenta y tres millones cien mil guaraníes), la empresa **Constructora del Arq. Roberto N. Riveros** su oferta Gs **88.282.000** (Ochenta y Ocho millones doscientos ochenta y dos mil guaraníes) y el constructor Carmelo Domingo Smolinski ofertando la suma de Gs. **49.964.870.-** (Cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta guaraníes.-).----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **"Construcción de Obras de Uso Institucional"** específicamente reacondicionamiento de edificio Municipal, han presentado sus ofertas conjuntamente con los siguientes documentos sustanciales que se detallan a continuación:

- El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar
- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta
- Fotocopia simple de su última declaración de I.V.A
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente
- Certificado de cumplimiento tributario
- Declaración jurada art40 y20de la ley 2051/03
- Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, se pudo comprobar que las empresas han presentado su oferta ajustándose satisfactoriamente a las requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.-.----------

Que Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas se encuadran estrictamente a lo previsto en el pliego de bases y condiciones de la contratación de referencia, esta comisión dispone recomendar al Señor Intendente, la adjudicación a la empresa constructora del señor Carmelo Smosliski por la suma de Gs.**49.964.870.-** (Cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro millones ochocientos setenta mil guaraníes) para **la construcción de obras de uso Institucional**". Específicamente reacondicionamiento de Edificio Municipal, por resultar la mejor oferta económica, y

encontrarse dentro de lo presupuestado por la Institución para la contratación de presente contratación.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los cinco días del mes de diciembre del año 2.011----------

Susana Barreto
Comité de Evaluación

Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

Lic. Nelly Benítez
Comité de Evaluación